



NACIONAL



**LEY 19544**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)**

Servicios sociales; Aranceles, índices arancelarios y tarifas y derechos sanatoriales  
Sanción: 29/03/1972; Promulgación: 29/03/1972;  
Boletín Oficial 06/04/1972

ARTICULO 1° - Dispónese, a partir del 1 de abril de 1972 y hasta tanto se dicten las normas modificatorias de la ley 18.912, un aumento del 15 % sobre los aranceles, índices arancelarios y tarifas y derechos sanatoriales acordados por aplicación de dicho cuerpo legal al tiempo de dictarse la ley 19.417.

ARTICULO 2° - Comuníquese, etc.

